

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DESTINADA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN, EN LA CIUDAD DE MADRID, UN PROYECTO PARA LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL SECTOR AUDIOVISUAL DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO.**

Expediente: 221/2022/00133

En el marco de la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 19 de agosto de 2022 publicada en el BOAM el 25 de agosto de 2022 y en el BOCM el 26 de agosto de 2022, se convocó una subvención para a el año 2022, destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen, en la ciudad de Madrid, un proyecto para la formación y profesionalización en el sector audiovisual dirigido a personal desempleadas o demandantes de empleo.

Tal y como se establece en el artículo 1 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 23 de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de Subvenciones. Mediante la comparación de las solicitudes presentadas, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Artículo 7, se obtiene una prelación entre las mismas con arreglo a la puntuación obtenida.

El crédito total destinado a esta convocatoria se cifra en doscientos cincuenta mil euros (250.000€). Dicho importe se imputará a la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/489.01 "Transferencia a instituciones sin ánimo de lucro" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio presupuestario 2022.

Las solicitudes presentadas y admitidas fueron:

G04993291 \_ FED TRABAJ Y PROFESIONALES SECTOR AUDIOVISUAL- ALIANZA AUDIOVISUAL

G42720516 \_ FUNDACION PACO DE LUCIA

G05356449 \_ PIXEL CLUSTER, CLUSTER DE ANIMACION Y CREACION DIGITAL C A DE MADRID

G85228302 \_ ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL

Una vez finalizados los trabajos de la comisión de valoración y emitido el correspondiente acta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la convocatoria, se formula la Propuesta de Resolución Provisional que recoge las puntuaciones obtenidas por cada una de las entidades presentadas. En el Anexo I se relacionan las puntuaciones obtenidas.

Por ello, se propone como beneficiaria de la subvención por importe de 250.000€ a la entidad ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL con NIF G85228302, habiendo obtenido 76 puntos de valoración.

Información de Firmantes del Documento

GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/11/2022 11:43:16  
Fecha Firma: 02/11/2022 11:46:23  
CSV : 1OFU33MR888NKCMU



De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la convocatoria, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de **5 días hábiles** contados desde el día siguiente a su publicación. en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 7 de septiembre de 2022, publicado en BOAM de 9 de septiembre de 2022, por el que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a esta convocatoria entre otras.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

*Firmado electrónicamente*  
JEFA DE SERVICIO DE FORMACION Y  
TALENTO  
Gema Villalba Gonzalez

*Firmado electrónicamente*  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS  
ACTIVAS DE EMPLEO  
Miguel Ángel Alemany Haro



Información de Firmantes del Documento

GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/11/2022 11:43:16  
Fecha Firma: 02/11/2022 11:46:23  
CSV : 10FU33MR888NKCMU



ANEXO I - SOLICITUDES PRESENTADAS Y ADMITIDAS

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA ENTIDAD

ENTIDAD	CIF	CRITERIOS VALORACIÓN (ART- 7 orden convocatoria)											totales
		4.a	4.b*	5.a	5.b1	5.b2	5.c1	5.c2	5.c3	5.d1	5.d2	5.e	
ASOC MADRILEÑA AUDIOVISUAL	G85228302	4	6	14	5	10	5	10	5	5	10	2	76
PIXEL CLUSTER, CLUSTER DE ANIMACION Y CREACION DIGITAL C A DE MADRID	G05356449	1	-	0	5	10	5	10	10	5	10	2	58
FED TRABAJ Y PROF. SECTOR AUDIOVISUAL- ALIANZA AUDIOVISUAL	G04993291	1	0	0	5	10	5	10	8	5	10	2	56
FUNDACION PACO DE LUCIA	G42720516	1	-	0	-	-	-	-	2	-	10	2	15



Información de Firmantes del Documento



GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/11/2022 11:43:16  
Fecha Firma: 02/11/2022 11:46:23  
CSV : 10FU33MR888NKCMU

